UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017.

PROYECTO DE TITULACIÓN

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTOR

VÍCTOR FRANCISCO PARRAGA QUIJIJE

TUTOR

Lcdo. Abg. Dp. ULBIO ALEJANDRO CORTÉZ RIVERA Msc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

PERIODO

2017

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Víctor Francisco Parraga Quijije		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortéz Msc.		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	COMUNICACIÓN SOCIAL		
GRADO OBTENIDO:	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Octubre 2017	**No. DE PÁGINAS:**	84
ÁREAS TEMÁTICAS:	Información y comunicación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Sistema, Gestión Comunicacional, Municipio, Alcalde, Estrategia.		

RESUMEN/ABSTRACT: Uno de los problemas que se suscita frecuentemente en el GADMCD (gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Durán), es la falta de comunicación, debilidad común que muestra la escasa difusión de información en la institución, lo que se desea con la investigación es mejorar el sistema de gestión comunicacional que califique la situación actual del GADMCD, con la finalidad de presentar los problemas que han generado falencias, perjudicando directamente a la ciudadanía, realizándose un trabajo de campo, que a través de entrevistas dirigidas a los funcionarios del municipio se obtuvo información real de la problemática de la institución; mediante encuestas dirigidas a los habitantes se dió a conocer la opinión directa acerca de la imagen que proyecta el cabildo municipal. El propósito de la investigación es mejorar el sistema de gestión comunicacional en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Durán, herramienta que servirá para para informar a toda la población sobre los planes, programas y proyectos que se ejecutan. En este marco, se pretende realizar la investigación, sistematización y formulación de la estrategia de gestión comunicacional en el GADM del cantón Durán, herramienta que sirve para potenciar la imagen institucional.

ADJUNTO PDF:	■ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	**Teléfono: 0969426494**	E-mail: victorcse1929@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	**Nombre:** Abg. Marta Romero Zamora – secretaria de FACSO	
	Teléfono: 04-229-3552	
	E-mail:	

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Guayaquil, Septiembre del 2017

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortéz Rivera Msc. tutor del trabajo de titulación "ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017.**"** certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por Víctor Francisco Parraga Quijije, con C.I. No. 094066640-7**,** con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de licenciado en ciencias de la comunicación, en la Carrera de Comunicación Social/Facultad de Comunicación Social, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortéz Rivera Msc.

C.C. No.090496294-1

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo, Víctor Francisco Parraga Quijije, con C.I. No. 094066640-7, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017**".** Son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

_____

Víctor Francisco Parraga Quijije

C.C: 0940666407

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado, **Ulbio Alejandro Cortéz Rivera** tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Victor Francisco Parraga Quijije** C.C.: **094066640-7,** con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Licenciado en ciencias de la comunicación social**.

Se informa que el trabajo de titulación: "**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017.",** ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio (URKUND) quedando el **4** % de coincidencia.

https://secure.urkund.com/view/30045909-846198-177907#q1bKLVayijy2itVRKs5Mz8tMy0xOzErOVbIy0DMwNjSzMDQ0Nzc

Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortéz Rivera Msc.

C.C. No.090496294-1

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Los miembros designados para la sustentación aprueban el trabajo de titulación sobre el tema:

"ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017."

Del egresado:

Victor Francisco Parraga Quijije

C.C. 094066640-7

De la carrera de Comunicación Social

Guayaquil, Agosto del 2017

Para constancia firman

JURADO 1

JURADO 2

JURADO 3

DEDICATORIA

Este proyecto de titulación se lo dedico a dios y a mis padres lo cuales fueron parte fundamental de mi vida ya que siempre me brindaban todo su apoyo y con consejos me mantuvieron de pie día a día , ahora los cuales son ejemplo de mi vida .

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto jamás hubiera sido elaborado sin la ayuda de mis padres, familiares y amigos que aportaron cada segundo de su vida en mí de los cuales yo fui asimilando lo bueno y lo malo de ese pequeño aprendizaje de la vida como persona y estudiante.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA II
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR III
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS IV
CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD V
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR VI
DEDICATORIA VII
AGRADECIMIENTOS VIII
TABLA DE CONTENIDO IX
ÍNDICE DE TABLA XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS XIII
ÍNDICE APÉNDICE O ANEXO XIV
RESUMEN XV
ABSTRACT XVI
INTRODUCCIÓN 1
CAPITULO I 3
EL PROBLEMA 3
1.1 Planteamiento del problema 3
1.2. Formulación y Sistematización del Problema 4
1.3. Objetivos de la investigación 4
1.4. Justificación e importancia 5
1.5. Delimitación del Problema 5
1.6. HIPÓTESIS 7
1.7 Operacionalización de la Variable 7
Variable dependiente 7
Variable independiente 7
CAPITULO II 8

MARCO TEÓRICO 8
2.1. Antecedentes del Estudio 8
2. 2. Marco Teórico 8
2.3. Marco Contextual 10
2.4. Marco Conceptual 16
2.5. Marco Legal 17
COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial) 18
Ley Orgánica de Comunicación 23
CAPÍTULO III 27
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN 27
3.1. Diseño de la investigación 27
3.2. Tipos de investigación 27
3.2.1 Método Inductivo 27
3.2.2 Método deductivo 28
3.2.3 Método Analítico 28
3.3. Metodología 28
3.4. Técnicas e instrumentos de investigación 29
3.4.1 Sección 30
3.4.2 Dimensiones 30
3.4.3 Instrumentos 31
3.4.4 Unidad de Análisis 31
3.5. Población y Muestra 31
3.5.1 Población 31
3.5.2 Muestra 32
3.5.2.1 Determinación del tamaño de la muestra 32
3.6. Análisis de los resultados de las herramientas aplicadas 33
3.6.1 Entrevistas a funcionarios del Municipio del cantón Durán 34
3.6.2 Resultados de Encuestas 34
CAPÍTULO IV 45
PROPUESTA 45

4.1. Tema 45
4.2. Justificación 45
4.3. Ubicación sectorial y física 46
4.4. Objetivos de la propuesta 47
4.5. Importancia 48
4.6. Descripción de la Propuesta 48
4.7. Aspectos Legales a Considerar de la Propuesta 49
4.8. Cronograma de la Propuesta 52
4.9. Beneficiarios 54
4.10. Impacto Social 54
4.11. Definición 55
PRESUPUESTO 56
FINANCIAMIENTO 56
CONCLUSIONES 57
RECOMENDACIONES 58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 59
ANEXOS 60

ÍNDICE DE TABLA

TABLA 1: CUADRO SDIU 29
TABLA 2: DETALLE DE SECCIÓN 30
TABLA 3: DETALLE DE LA ECUACIÓN MUESTRA FINITA 32
TABLA 4: PREGUNTA 1 35
TABLA 5: PREGUNTA 2 36
TABLA 6: PREGUNTA 3 37
TABLA 7: PREGUNTA 4 38
TABLA 8: PREGUNTA 5 39
TABLA 9: PREGUNTA 6 40
TABLA 10: PREGUNTA 7 41
TABLA 11: PREGUNTA 8 42
TABLA 12: PREGUNTA 9 43
TABLA 13: PREGUNTA 10 44
TABLA 14: PLAN DE MEDIOS 52
TABLA 15: PRESUPUESTO SEMANAL DE LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS 56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 6
GRÁFICO 2 35
GRÁFICO 3 36
GRÁFICO 4 37
GRÁFICO 5 38
GRÁFICO 6 39
GRÁFICO 7 40
GRÁFICO 8 41
GRÁFICO 9 42
GRÁFICO 10 43
GRÁFICO 11 44
GRÁFICO 12 46

ÍNDICE APÉNDICE O ANEXO

ANEXO # 1: FORMATO DE ENCUESTA REALIZADA A LA CIUDADANÍA.....60
ANEXO # 2: ENCUESTA REALIZADA A CIUDADANOS, EN EL RESTAURANTE "3 HERMANOS", DEL CANTÓN DURÁN 62
ANEXO # 3: SOLICITUD DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DURÁN 63
ANEXO # 4: INFORMATIVO OFICIAL "TU ALCALDÍA"DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN DURÁN 67

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017".

Autor: Víctor Francisco Parraga Quijije

Tutor: Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortez Rivera Msc.

RESUMEN

Uno de los problemas que se suscita frecuentemente en el GADMCD (gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Durán), es la falta de comunicación, debilidad común que muestra la escasa difusión de información en la institución, lo que se desea con la investigación es mejorar el sistema de gestión comunicacional que califique la situación actual del GADMCD, con la finalidad de presentar los problemas que han generado falencias, perjudicando directamente a la ciudadanía, realizándose un trabajo de campo, que a través de entrevistas dirigidas a los funcionarios del municipio se obtuvo información real de la problemática de la institución; mediante encuestas dirigidas a los habitantes se dió a conocer la opinión directa acerca de la imagen que proyecta el cabildo municipal. El propósito de la investigación es mejorar el sistema de gestión comunicacional en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Durán, herramienta que servirá para para informar a toda la población sobre los planes, programas y proyectos que se ejecutan. En este marco, se pretende realizar la investigación, sistematización y formulación de la estrategia de gestión comunicacional en el GADM del cantón Durán, herramienta que sirve para potenciar la imagen institucional.

Palabras claves: Sistema, Gestión Comunicacional, Municipio, Alcalde, Estrategia.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESCUELA/CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDADANIA, UTILIZANDO VARIOS CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN, PERIODO 2015-2017".

Autor: Víctor Francisco Parraga Quijije

Tutor: Lcdo. Abg. Dp. Ulbio Alejandro Cortez Rivera Msc.

ABSTRACT

One of the problems that frequently arises in the GADMCD (decentralized municipal autonomous government of the canton) is the lack of communication, common weakness that shows the dissemination of information in the institution, the main objective of this research is to improve the A communication management system that qualifies the current situation of the GADMCD, in order to solve the problems that have been generated, it directly harms the citizens, performing a field work, through the direct interviews of the municipality it was obtained the real information about the problems of the institution; with the help of this surveys it was received the direct opinion about the image of the mayor of the city. The purpose of the research is to improve the communication management system in the autonomous decentralized municipal government of the canton Durán toward the citizens Duraneña, create a tool that will serve to inform with the entire population about the plans, programs and projects that are implemented. In this context, it was intended to create the investigation, systematization and formulation of the strategy of communicational management in GADM, cantón Durán, a tool that serves to enhance the institutional image.

Key words: System, Communicational Management, Municipality, Mayor, Strategy.

INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio surge de una observación del entorno, al percatarnos que es muy escasa la comunicación entre la alcaldesa y los ciudadanos de Duran, un cantón que debería progresar para el bien de su gente y que al dialogar con los habitantes podemos observar que desconocen de las obras y proyectos de su alcaldesa.

Desde un punto de vista relativo, la comunicación entre un representante político y sus ciudadanos puede fortalecer de manera fortuita su campaña para las próximas elecciones, convirtiéndose así una herramienta poderosa y de respaldo al momento de su campaña política

Los medios de comunicación son uno de los factores más rápidos y oportunos de hacer llegar la información, los cuales pueden crear y producir la realidad desde cualquier punto de vista diferente, entre ellos la mayoría está al alcance de un medio impreso, digital o auditivo.

La televisión, la radio y el periódico son medios de comunicación frecuente e influyente en la sociedad, se convierten en herramientas importantes en el ámbito político ya que puede dar a informar a sus simpatizantes lo que está sucediendo en su entorno.

El capítulo I presenta el problema, su ubicación y su entorno, una vez preanalizado dentro del gobierno autónomo descentralizado de Durán, tarea que nos permitió evaluar y establecer las causas y efectos que perjudican a la institución y a sus habitantes.

El capítulo II, explica las bases científicas y legales utilizadas para proponer el mejoramiento sobre el ejercicio de las relaciones públicas, y que nos permitieron localizar las variables del fenómeno.

El capítulo III describe cómo plantearemos la investigación, utilizando los instrumentos pertinentes: entrevista a los habitantes del cantón Durán, encuestas a autoridades, funcionarios y representantes de municipio, consecución y revisión de documentación. También especifica el producto cuantitativo y cualitativo logrado de los instrumentos efectuados en la investigación, el análisis de los mismos y su respectiva Interpretación.

El capítulo IV presenta una propuesta de mejoramiento del sistema de gestión comunicacional que los habitantes desconocen de las actividades de la entidad pública.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Eloy Alfaro más conocida como Durán, es una ciudad de la Provincia del Guayas, en el Ecuador. Está situada en el margen oriental del río Guayas. Está situado frente a Guayaquil, capital provincial, al que está unido por el puente de la Unidad Nacional. Es la cabecera cantonal del cantón Durán. Según datos oficiales del censo 2010, la ciudad tiene 235.769 habitantes.

Los demás gobiernos autónomos descentralizados (G.A.D) del país, han elegido un sistema de gestión comunicacional, esta es una opción para mejorar su administración pública; estos emiten su informe, semanal o mensual durante su periodo lectivo; a través de un medio de comunicación, impreso, radial o televisivo.

Ya que son varias alternativas que concurren en el funcionamiento de la administración del G.A.D, estos pueden presentarse dentro o fuera de la alcaldía, un gran porcentaje de habitantes del cantón se quejan de la falta de información de su actual alcaldesa, los cuales no ven mejoras en el sector en el cual habitan, en la mayoría de los cabildos municipales a nivel nacional, se efectúa un sistema de comunicación efectiva.

1.2. Formulación y Sistematización del Problema

¿De qué manera influye un adecuado sistema de gestión comunicacional entre la alcaldía del cantón Durán y sus habitantes?

1.3. Objetivos de la investigación

Siendo la finalidad de la presente propuesta de mejorar el sistema de gestión comunicacional del municipio del cantón Duran, se propone un objetivo general y cuatro objetivos específicos.

Objetivos generales

Determinar la comunicación e información administrativa de la alcaldía en los habitantes del cantón Durán.

Objetivos específicos

- Determinar si los habitantes están informados acerca de las actividades y proyectos que realiza el gobierno autónomo descentralizado del cantón Durán.
- Analizar el sistema de comunicación y su influencia en la ciudadanía.
- Diagnósticar porque el sistema comunicacional tiene beneficios y aspectos positivos entre el G.A.D y los ciudadanos.

- Elaborar una estrategia de mejoramiento del sistema de gestión comunicacional y aplicarla en la alcaldía del cantón Durán.

1.4. Justificación e importancia

La comunicación es uno de los pilares fundamentales , esta puede ser interna y externa, en una empresa pública o privada , en la actualidad puede ser una debilidad dentro de un Gobierno Autónomo Descentralizado por planificar las actividades y no informarles a los habitantes del cantón .

La investigación realizada pretende mejorar el sistema de gestión comunicacional que se ejerce en el departamento de las Relaciones Públicas aplicadas por un profesional en esta materia, para incrementar el proceso productivo, la eficiencia y eficacia del municipio, en sus habitantes, en su alcaldesa, y el personal que labora en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Durán.

1.5. Delimitación del Problema

La responsabilidad de ejercer las Relaciones Públicas dentro del municipio, también compete al campo comunicacional social, ya que es una empresa pública, que tiene como ejercicio pleno el de informar, los problemas que surgen tanto internamente como externamente.

La presente investigación se delimita de la siguiente manera:

- **Campo:** Comunicación Social

- **Tiempo:** Periodo 2015 – 2017

- **Espacio:** Provincia del Guayas

- **Área:** informativa

- **Aspecto:** Comunicacional – informativo

- **Tema :** Análisis del sistema de gestión comunicacional de la alcaldía del cantón duran, periodo electoral 2014-2019

- **Propuesta:** mejoramiento del sistema de gestión comunicacional que se ejerce en el departamento de las relaciones publicas aplicadas por un profesional dentro de esta materia, para incrementar el proceso informativo productivo, la eficiencia y eficacia del municipio.

GRÁFICO 1

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Internet

1.6. HIPÓTESIS

La hipótesis a plantear es la siguiente:

"Con el mejoramiento del Sistema de Gestión Comunicacional eficiente y eficaz del G.A.D de Durán, los habitantes del cantón, obtendrían la información de manera adecuada y eficiente, de sus obras y desarrollo, así perfeccionar la buena imagen institucional"

1.7 Operacionalización de la Variable

Variable dependiente

Jóvenes, Adultos y Adultos mayores de 16 a 75 años de edad del Cantón Durán de la Prov. Del Guayas, quienes desconocen sobre los programas, actividades, obras y desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

Variable independiente

Si mejoramos el sistema de gestión comunicación, que difundan información a los Duraneños y la imagen que tienen los ciudadanos acerca del cabildo municipal mejorara, en busca de soluciones a los problemas que se presentan en diversos sectores de Durán.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio

La persona encargada de ejercer la Relaciones Publicas debe de mantener la imagen de una empresa u institución , la cual tiene relaciones de manera directa como lo es con el campo comunicativo y la relación con la desinformación debe ser nula, cualquiera de estos mecanismos a implementar debe de establecer, mantener y mejorar una imagen positiva en la sociedad.

“Planificar es organizar los pazos y los medios, partiendo de un diagnóstico de la realidad, de las situaciones que la conforman buscando respuesta a los problemas y generando alternativas”(URANGA WASHINGTON, 2008)

La gestión estratégica comunicacional, es el análisis comparativo del interior y exterior de una institución pública, esto elabora nuevos desafíos a los gobiernos autónomos descentralizados, cuyo planteamiento es satisfacer en información sobre sus proyectos en obras a los habitantes del cantón Durán.

2. 2. Marco Teórico

La Comunicación Estratégica.

Esta propuesta resultaba provocativa porque en los días en los que el marketing ganaba un "*veddetismo exponencial*", se osaba postular que la función comunicación excedía las fronteras del marketing y proponía su instalación -*en tanta función primordialmente política- en los territorios del Gobierno Corporativo y de la Alta Dirección.* Durante largo tiempo la

comunicación empresaria fue entendida como sinónimo exclusivo de publicidad. Afortunadamente, con los años fueron apareciendo en el plano internacional importantes aportes superadores a estas posturas sumamente reduccionistas. Al respecto, uno de los aportes más significativos lo constituyó "Comunicaciones Integradas de Marketing" (Don Shultz, Stanley Tannenbaum y Robert Lauterborn), cuya propuesta básica advierte la necesidad de integrar las distintas técnicas tales como la publicidad, las relaciones públicas y la promoción entre otras, para que en su conjunto *sirvan a los propósitos de marketing*. Comunicación Estratégica pretende avanzar un paso más allá. Propone que no hay que limitarse solo a integrar las diferentes técnicas comunicacionales en los territorios restringidos de los productos y las marcas. Sostiene que la comunicación debe ser articulada de manera inteligente a través de una gestión global y con la aplicación de una lógica eminentemente estratégica." (Scheinsohn, 2010)**.**

Esta es una medida estratégica que se puede implementar y mejorar para la empresa deseada, ya que se busca la publicidad de información pública, tan cuan es favorable y resulta de manera positiva para publico externo y la empresa a la hora de obtener información que ellos tienen la obligación de saber y la empresa de dar a conocer.

Glosario de La Comunicación Organizacional

Comunicación Interna esta implica a personas que laboran dentro de la empresa o institución y genera un grado de confianza entre su personal de trabajo.

Comunicación Externa es la cual comunica cualquier tipo de mensajes dirigidos a crear, mantener o mejorar la relación con el público externo, utilizando cualquier medio de comunicación, así proyectar una imagen favorable de la empresa u organización.

La Comunicación Externa y la relación con los Medios de Comunicación

- ✓ Animo de informar.
- ✓ Establecer una comunicación única y abierta con los periodistas.
- ✓ Una colaboración ágil y eficaz, cuando lo soliciten
- ✓ La información siempre debe ser veraz.
- ✓ La transparencia debe ser nuestro modelo de comportamiento.

Esto nos conduce a subministrar información los cuales se debe elaborar comunicados de prensa , rueda de prensa, artículos a fondos y entrevistas la cual nos permite hacer referencia a los medios de comunicación que vamos a relacionarnos y utilizar para hacer posible la difusión de información a través de los mismo.

2.3. Marco Contextual

ART. 4.- DEBERES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.- Son deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán entre otros que determina la Ley, los siguientes:

1. Promover la participación ciudadana individual o colectiva de los mecanismos de la democracia representativa

2. Rendir cuentas de forma permanente a la ciudadana del cantón;

3. Garantizar el acceso oportuno y continuo de los ciudadanos a toda la información pública Que Se genera y maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

ARTÍCULO 14.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA

14.1.-PROCESOS GOBERNANTES:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

Misión.- Legislar: crear, formular, regular y aprobar ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones; fiscalizar la gestión de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán;

Responsable: Concejo Municipal

Atribuciones y responsabilidades.- Son las determinadas en el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la legislación nacional vigente.

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

I) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de

servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad domestica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afro ecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones

establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual Forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previsto así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el Cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del Cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las cultures de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

2.4. Marco Conceptual

La comunicación es un proceso que consta de un conjunto de elementos:

- Emisor: Se trata de la fuente que emite el mensaje.
- Codificación: Definición de los símbolos o señales, a utilizar a la hora de transmitir un mensaje.
- Canales: Medios de comunicación.
- Ruido: Distorsiones que se producen en el proceso de comunicación. Decodificación: Interpretación por el receptor de los símbolos utilizados por el emisor.
- Respuesta: Se puede tratar de la buscada por el emisor o bien no. Podrá ser: cognoscitiva, afectiva y comportamental. Retroalimentación: evaluación de la respuesta del receptor mediante la investigación de mercados.

Los diferentes puntos a topar dentro de la comunicación comercial son varios temas variados, por cuales más relevantes son las siguientes:

- Publicidad: Forma pagada y no personal de presentación y promoción de ideas, bienes, y servicios por cuenta de alguien identificado.
- “Publicity”: Difusión o presentación no pagada por el anunciante de informaciones en medios relativos a un producto o servicio.

- Promoción de ventas: Incentivos a corto plazo dirigidos a compradores, vendedores, distribuidores y prescriptores para estimular la compra.
- Ventas: Comunicación personal con uno o varios potenciales clientes con el fin de conseguir la compra.
- Relaciones públicas: Acciones dirigidas a mejorar, mantener o proteger la imagen de un producto o empresa., lo negativo convertirlo en positivo.
- Patrocinio: Entrega de dinero u otros bienes a una actividad o evento que permite la explotación comercial de los mismos a distintos niveles.
- Ferias y exposiciones: Presentación, en ocasiones venta, periódica y de corta duración, de los productos de un sector a los intermediarios y prescriptores.

2.5. Marco Legal

El marco legal nos informa u orienta sobre las leyes que rigen y están vigente en empresas privadas o públicas, esta determina la participación política y participación ciudadana, que se debe ejercer a plenitud. Y es de conocimiento público, cuales son los derechos y obligaciones que tiene la persona o entidad pública.

En la Constitución Política de la República del Ecuador 20013:

Sección décima

De la comunicación.

"Art. 81.- El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de

interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales. Asimismo, garantizará la cláusula de conciencia y el derecho al secreto profesional de los periodistas y comunicadores sociales o de quienes emiten opiniones formales como colaboradores de los medios de comunicación. No existirá reserva respecto de informaciones que reposen en los archivos públicos, excepto de los documentos para los que tal reserva sea exigida por razones de defensa nacional y por otras causas expresamente establecidas en la ley.

Los medios de comunicación social deberán participar en los procesos educativos, de promoción cultural y preservación de valores éticos. La ley establecerá los alcances y limitaciones de su participación. Se prohíbe la publicidad que por cualquier medio o modo promueva la violencia, el racismo, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y cuanto afecte a la dignidad del ser humano.” (NACIONAL, 1998)

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial)

De conformidad a lo estipulado en el (Código Orgánico de Organización Territorial, 2015):

Que, la organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Balao, dada la importancia de los servicios públicos y la obra pública que presta, así como su capacidad financiera, requiere contar con una estructura que le permita atender todas y cada una de las funciones que a ella compete para el mejor cumplimiento de los fines municipales.

Que, es indispensable dotar a la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad Balao de una Estructura Orgánico Funcional que norme de manera clara y objetiva los procedimientos de la Administración Municipal, los niveles de delegación

y funciones de estructura, de autoridad, de dirección, coordinación, control, tendencias a la modernización.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DE DURÁN

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DURÁN

ORDENANZA "ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DURÁN**"**

14.1.2.-ALCALDE/SA:

Misión.- Ejercer el direccionamiento y orientación, político, estratégico institucional y la rectoría, control, coordinación y articulación de las dependencias estructuradas, definiendo el modelo de gestión administrativa para dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus competencias exclusivas y concurrentes.

Responsable: Alcalde o Alcaldesa

Atribuciones y responsabilidades.- Son las determinadas en los artículos 59 y 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás que correspondan de conformidad con la legislación nacional vigente.

a) Ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán; y, la representación judicial conjuntamente con el Procurador Sindico;

b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán;

c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;

d) Presentar proyectos de ordenanzas al Concejo Municipal, en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán;

e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;

f) Dirigir la elaboración del Plan Estratégico y Participativo de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Durán, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, y promoviendo las instancias de participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad, establecidas en la Constitución y la Ley;

g) Elaborar el Plan Operativo Anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional, conforme al Plan Estratégico y Participativo de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Durán; observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;

h) Decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual deben ejecutarse el Plan Estratégico y Participativo de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón

Durán, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del Concejo Municipal, la estructura orgánico-funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, Procurador Sindico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán;

j) Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán; y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán;

l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la protección de derechos del Cantón Durán;

n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, de acuerdo con la ley. Los

convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo Municipal, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales y la Ley, que se dicten en la materia;

o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o la Alcaldesa deberán informar al Concejo Municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

p) dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de alias al Concejo Municipal cuando se retina, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia;

s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia, dentro del marco de la Constitución y la Ley;

t) Integrar y presidir la Comisión de Mesa;

u) Suscribir las actas de las sesiones del Concejo Municipal y de la Comisión de Mesa;

v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;

w) Dirigir y supervisar las actividades municipales, coordinando y controlando el funcionamiento de las distintas Unidades Administrativas;

x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;

Y) Presentar al Concejo Municipal y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el Concejo Municipal;

z) Presidir las sesiones del Consejo Integral de Seguridad Cantonal, el Comité de Operaciones de Emergencia de Durán; y tomar, de manera conjunta, las medidas pertinentes para precautelar la integridad física, material y económica de los habitantes del Cantón Durán;

aa) Las demás que prevean la Ley, las ordenanzas y los reglamentos

Ley Orgánica de Comunicación

En relación a lo expuesto en la (LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN, 2013), **Título I**, que trata acerca de las **"Disposiciones Preliminares y Definiciones"**, se detalla a continuación:

Art. 1.- Objeto y ámbito.- Esta ley tiene por objeto desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente.

Art. 2.- Titularidad y exigibilidad de los derechos.- Son titulares de los derechos establecidos en esta Ley, individual o colectivamente, todas las personas ecuatorianas y extranjeras que residen de manera regular en el territorio nacional, sin importar su cargo o función en la gestión pública o la actividad privada, así como los nacionales que residen en el exterior en los términos y alcances en que sea aplicable la jurisdicción ecuatoriana.

Art. 3.- Contenido comunicacional.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por contenido todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de los medios de comunicación social.

Art. 4.- Contenidos personales en internet.- Esta ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del internet.

Art. 5.- Medios de comunicación social.- Para efectos de esta ley, se consideran medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y vídeo por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet.

Art. 6.- Medios de comunicación social de carácter nacional.- Los medios audiovisuales adquieren carácter nacional cuando su cobertura

llegue al 30% o más de la población del país, de acuerdo al último censo nacional; o, si el sistema está conformado por una matriz y seis o más repetidoras cuya cobertura alcance poblaciones de dos o más regiones naturales del país. Adquieren la misma condición los medios impresos nacionales siempre que la publicación circule en una o más provincias del territorio de la República del Ecuador cuya población corresponda, individual o conjuntamente, al 30 % o más del total de habitantes del país, de acuerdo con el último censo nacional. Para contabilizar y verificar la adecuación al parámetro antes establecido, se considerará de forma conjunta a todas las compañías que operen un mismo medio audiovisual o impreso nacional, ya sea de forma directa, a título de ediciones regionales o con cualquier otro mecanismo. Los medios de comunicación social de carácter nacional no podrán pertenecer en todo o en parte, de forma directa o indirecta, a organizaciones o compañías extranjeras domiciliadas fuera del Estado Ecuatoriano ni a ciudadanos extranjeros, salvo aquellos ciudadanos extranjeros que residan de manera regular en el territorio nacional.

Art. 7.- Información de relevancia pública o de interés general.- Es la información difundida a través de los medios de comunicación acerca de los asuntos públicos y de interés general. La información o contenidos considerados de entretenimiento, que sean difundidos a través de los medios de comunicación, adquieren la condición de información de relevancia pública, cuando en tales contenidos se viole el derecho a la honra de las personas u otros derechos constitucionalmente establecidos.

Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos.- Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos fundamentales consignados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos**.**

Art. 9.- Códigos deontológicos.- Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos códigos deontológicos orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional. Estos códigos deberán considerar las normas establecidas en el artículo 10 de esta Ley. Los códigos deontológicos no pueden suplir a la ley.

En la actualidad los gobiernos autónomos descentralizados deben de comunicar sus actividades y futuros proyectos antes sus mandantes de manera obligatoria, regidos por el marco de la Ley. En tal sentido deben de producir y difundir sus mensajes dirigido a sus diferentes públicos, En función de esa labor, una desacertada gestión de comunicación se convierte en un obstáculo de contención para llegar a consolidar una buena imagen de la administración municipal.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño de la investigación

Para efectos del proceso de investigación se empleará el método descriptivo, al respecto Parada (2016), nos dice: “que nos proporcionará datos cuantitativos sobre las especificaciones claras del proyecto, el cual permite determinar el comportamiento y pensamiento del mercado objetivo que se plantea investigar”.

3.2. Tipos de investigación

Para la explicación de la investigación los métodos más implementados fueron: inductivo, deductivo y analítico. De este modo se alcanzó el logro de los objetivos implementados en el oficio, de manera dinámica, precisa, concisa y segura.

3.2.1 Método Inductivo

Este ítem permitió de acuerdo a la coyuntura observada en la etapa de la evaluación, elaborar ideas que nos permitan sobre pasar esos obstáculos que originan el problema, en base a los conocimientos generales se desarrollan puntos específicos, se analizó la situación actual del sistema de gestión comunicacional del gobierno autónomo descentralizado del cantón Durán y de manera continua como incide en los habitantes.

3.2.2 Método deductivo

Luego de analizar al gobierno autónomo descentralizado del cantón Duran, este método nos ayudó a definir cuáles son las consecuencias que crean el problema, esto nos permitió descifrar casos particulares, de tal manera se plantean con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para proyectar el trabajo de titulación.

3.2.3 Método Analítico

Se implementó este método con la finalidad de establecer el problema propuesto por medio del análisis de sus fragmentos y sus componentes que ejecutan para lograr un mejor rendimiento en el sistema de gestión comunicacional en el cabildo del cantón Durán.

3.3. Metodología

Para realizar esta investigación se procedió a hacer un análisis del estudio cualitativo descriptivo, donde se realizaron encuestas a la ciudadanía relacionadas con la problemática estudiada y posteriormente se presentó una síntesis que nos proporcionó datos específicos sobre el planteamiento del proyecto.

Los investigadores están dispuestos a aceptar la idea de que las metodologías positivistas y fenomenológicas se complementan, pero su actitud es adversa a la práctica de la complementariedad. Considerando, que nada impide, plantear un problema y resolverlo cualitativa y cuantitativamente, establecer convergencia entre los resultados y

reconocer que la complementariedad posibilita la triangulación en la investigación. Debemos recordar, un criterio acertado sobre la metodología propuesta por Pérez (2010), quien dice “que la metodología cuantitativa no es exclusivamente objetiva ni la cualitativa puramente subjetiva ya que ambas están influenciadas por creencias, valores y actitudes del investigador”.

También se puede comprender que no obtenga un resultado distinto de la respuesta de un encuestado, pero el ciudadano tendrá una experiencia cualitativamente diferente. Se pueda o no medir, Esto hace que la metodología a implementar en el trabajo de investigación adquiere un valor especifico, ya que se puede estipular a la unión de reglas, normas, parámetros y formatos ya establecidos, sino que se vincula, conecta o enlaza con la metodología del trabajo cualitativo.

3.4. Técnicas e instrumentos de investigación

Tabla 1: cuadro SDIU

SECCIÓN	DIMENSIÓN	INSTRUMENTOS	UNIDAD DE ANÁLISIS
-Comunicación -Alcaldía/ R.R.P.P/ Administrativo/ Financiero	Poca difusión de las actividades que realiza el GADM del cantón Durán.	-Encuestas -Entrevistas	-Alcaldesa -Funcionarios -Ciudadanía

Diseñado por: Víctor Parraga

3.4.1 Sección

Se utilizara la sección de Comunicación, Alcaldía/ R.R.P.P/Administrativo/ Financiero, debido a la situación del proyecto nos expone emplear de dicha sección que servirán para la toma de decisiones y medidas correctivas para mejorar la difusión de información del cabildo municipal del cantón Durán, posteriormente se detalla las secciones:

Tabla 2: Detalle de Sección

SECCIÓN	DETALLE
Comunicación	Va relacionado con el actual trabajo ya que no se ha enfocado un correcto sistema de gestión comunicacional que sirva para mantener informada a la ciudadanía, para comunicar de las actividades, proyecto y administración que el GADM desarrolla para el cantón Durán.
Alcaldía/ R.R.P.P /Administrativo/Financiero	Planificación y mejoramiento del sistema de gestión comunicacional por el departamento de comunicación.

Diseñado por: Víctor Parraga

3.4.2 Dimensiones

Este trabajo de investigación se dirige al mejoramiento del sistema de gestión comunicacional que emplea el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, ya que presenta falencias para mantener informado a la ciudadanía y así los Duraneños tengan

información de diferente índole ya sea administrativa, económica, social, deportiva, cultural; durante el proceso del cabildo municipal del cantón .

3.4.3 Instrumentos

El cuestionario de encuesta y cuestionario de entrevista fueron los mecanismos, medios o recursos que se utilizó para conservar, analizar, transmitir y recolectar la información necesaria través de preguntas abiertas y cerradas, de forma personal, directa y verbal.

3.4.4 Unidad de Análisis

Se consideró que para realizar el proyecto de investigación se dispuso de la siguiente parte:

- Funcionarios (Entrevistas)
- Población (Encuestas)

3.5. Población y Muestra

3.5.1 Población

Para el presente trabajo se tomará en consideración una población con las siguientes características:

- Ciudadanía del Cantón Durán
- Rango de edad: de 20 a 65 años
- Clase social: Baja, Media y Alta

3.5.2 Muestra

Referente a la población del cantón Durán, se hizo el cálculo de la muestra con el uso de la siguiente fórmula:

$$\frac{}{(\quad __)}$$

3.5.2.1 Determinación del tamaño de la muestra

Estipulaciones:

Tabla 3: detalle de la ecuación muestra finita

	DETALLES	VALORES
n	Tamaño de la muestra	?
N	Tamaño de la población	235.769
K	Coeficiente de corrección del error	2
PQ	Constante de la varianza poblacional	0.25
E	Margen de error	0.05

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: INEC

$$\frac{}{(\quad __)}$$

$$\frac{}{(\quad ____)}$$

$$\frac{}{(\quad)____}$$

$$\frac{}{(\quad)(\quad)}$$

Interpretación:

Dispuesto con lo establecido en la tabla N°3, “n” es la variable que determina el tamaño de la muestra; “N” es asociado con la cantidad de habitantes del cantón Durán de 235769, considerando un margen de error, “E” del 5%; con la constante de la varianza poblacional, “PQ” se ubique en 0,25.

Luego de realizar los cálculos con los valores detallados y la fórmula establecida de la muestra finita da como resultado 400, este es el total de personas a las que se les efectuara las encuestas.

3.6. Análisis de los resultados de las herramientas aplicadas

Una vez realizada la tabulación de los resultados, se procede a efectuar el adecuado análisis de la información adquirida, desarrollo que ayudará a adoptar las directrices necesarias para efectuar la propuesta.

3.6.1 Entrevistas a funcionarios del Municipio del cantón Durán

Se envió la solicitud a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, la cual se obtuvo respuestas negativas de la petición sobre las entrevistas. (Anexo #4)

3.6.2 Resultados de Encuestas

El trabajo de investigación se consideró la utilización de la herramienta de encuestas y los resultados de la misma confirman que el sistema de gestión comunicacional no es excelente y los ciudadanos no están conformes con la escasa información del municipio de Durán

En función de estos resultados y de información recabada por las preguntas cuestionario de encuesta, este se compone de preguntas cerradas y múltiples opciones que proporcionaron la mejor tabulación y análisis de los datos correspondiente.

Primera pregunta

1.- ¿El municipio de Durán, está realizando obras en su sector?

Tabla 4: pregunta 1

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	100	25%
NO	300	75%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 2

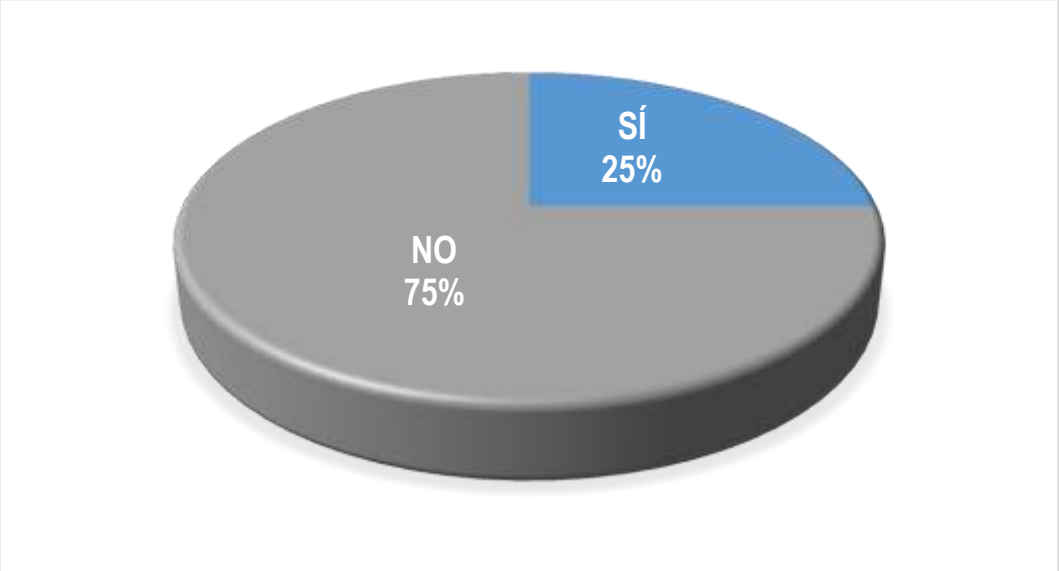

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con el resultado de los datos tabulados referente a la primera pregunta se establece que el 75% de la ciudadanía establece que el municipio de Durán no está realizando obras en el cantón; el 25% restante, contesta que sí.

Segunda pregunta

2.- ¿El cabildo municipal ha realizado proyectos y actividades en el lugar que habita?

Tabla 5: pregunta 2

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	115	29%
NO	285	71%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 3

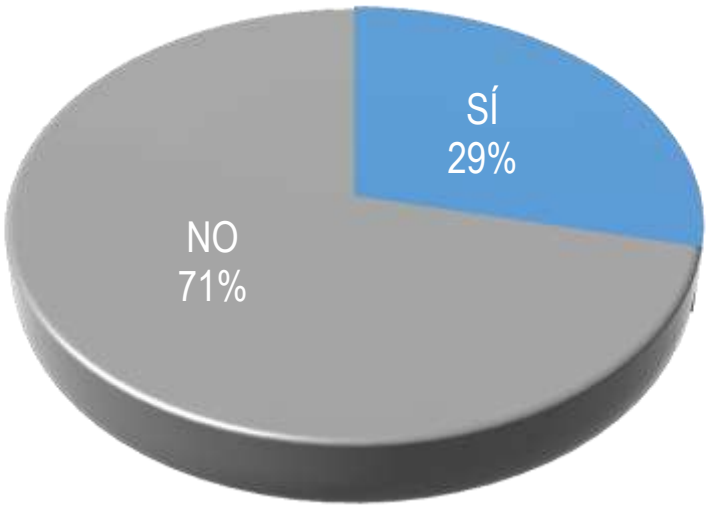

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con el resultado de los datos tabulados referente a la segunda pregunta se determina que el 71% de la ciudadanía establece que el cabildo municipal no está realizando proyectos ni actividades en el cantón Durán; el 29% restante dice, sí.

Tercera pregunta

3.- ¿A Usted, cada que tiempo, le gustaría recibir información del municipio?

Tabla 6: pregunta 3

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Frecuentemente	136	34%
Mensualmente	109	27%
Trimestralmente	55	14%
Semestralmente	55	14%
Anualmente	45	11%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 4

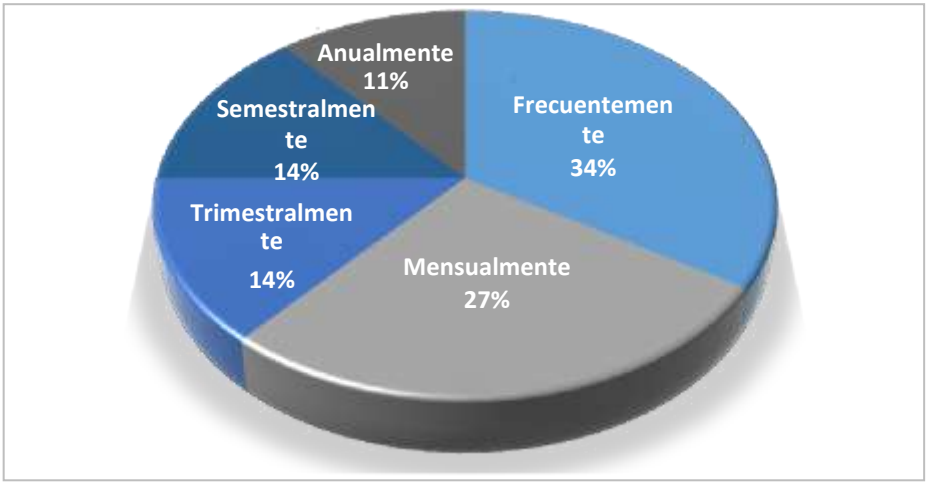

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con la encuesta realizada y los datos tabulados referente a la tercera pregunta se determina que frecuentemente un 34% de la ciudadanía le gustaría recibir información del municipio de Durán; mensualmente desea el 27%; trimestral y semestralmente lo requiere un 14%; en cambio el porcentaje del 11%, lo pretende de manera anual.

Cuarta pregunta

4.- ¿Cuáles son las principales causas, por la escasa información que brinda el municipio de Durán a los Duraneños?

Tabla 7: pregunta 4

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ESCASA PLANIFICACIÓN	151	38%
POCA GESTIÓN	129	32%
FALTA DE OBRAS	120	30%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 5

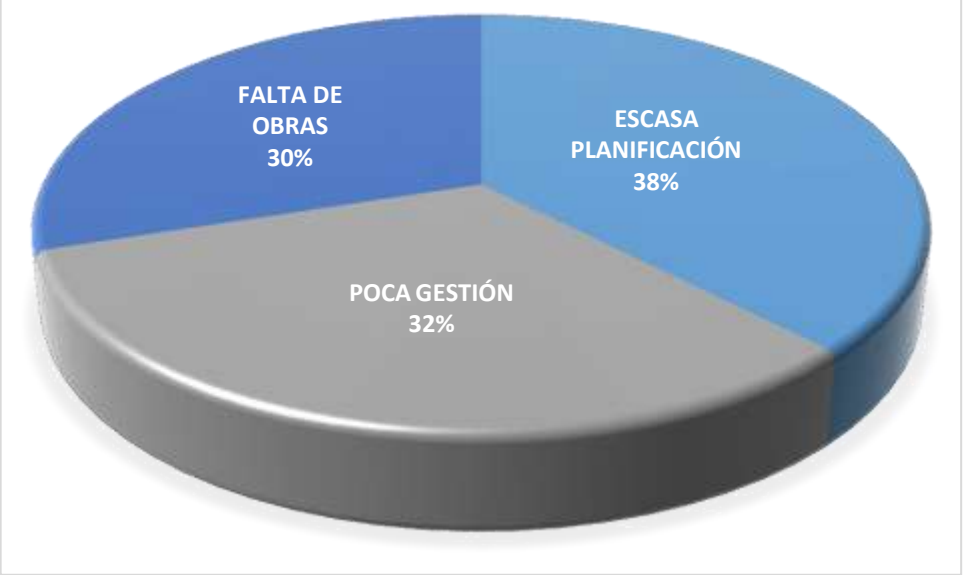

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Referente a los datos de los resultados tabulados de la cuarta pregunta se determina que en un 38% de la ciudadanía atribuye a la escasa información de las actividades que desarrolla el municipio de Durán a la falta de planificación; el 32%; aduce el problema a la poca gestión; mientras que el restante 30% a la falta de obras.

Quinta pregunta

5.- ¿Cuál sería la información que le gustaría recibir acerca del municipio de Durán?

Tabla 8: pregunta 5

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ECONÓMICA	95	24%
SOCIAL	60	15%
DEPORTIVA	55	14%
ADMINISTRATIVA	141	35%
CULTURAL	49	12%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 6

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

De los datos tabulados se estipula que el 35% de los encuestados sugiere que le gustaría recibir información administrativa del GADM; el 24%, sección económica; 15%, sobre temas sociales; 14, de manera deportiva; y el 12% restante información cultural.

Sexta pregunta

6.- ¿Usted tiene conocimiento sobre la actual administración del municipio de Durán?

Tabla 9: pregunta 6

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	89	22%
NO	311	78%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 7

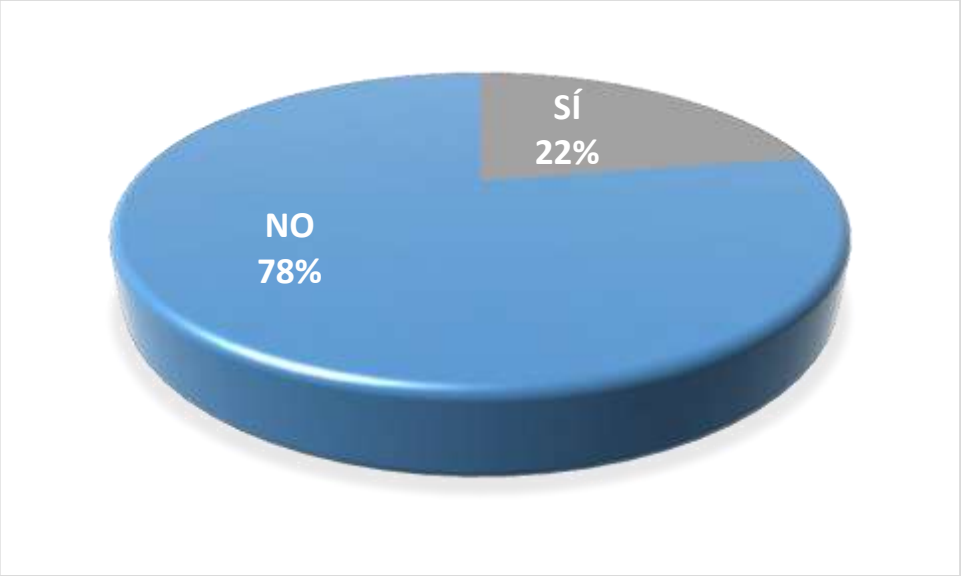

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con el resultado de los datos tabulados referente a la sexta pregunta se determina que el 78% de la ciudadanía no tiene conocimiento sobre la actual administración del municipio del cantón Durán; el 22% restante afirma que sí.

Séptima pregunta

7.- ¿Cree Ud. que el gobierno autónomo descentralizado del cantón Durán, debería difundir información sobre su actual administración?

Tabla 10: pregunta 7

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	300	75%
NO	100	25%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 8

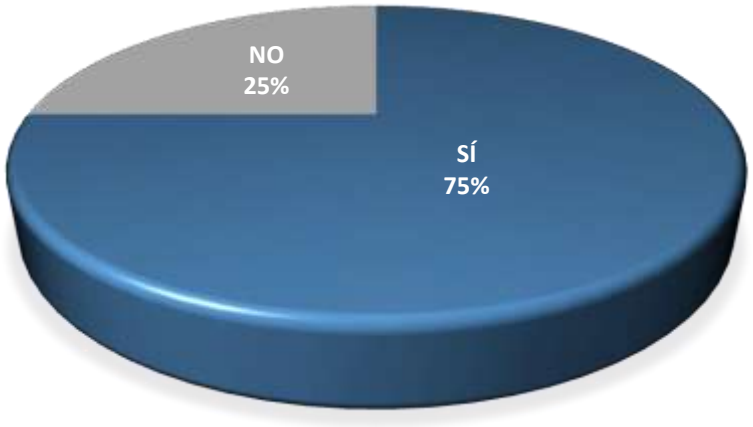

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con la encuesta realizada y los datos tabulados referente a la séptima pregunta se estipula que el 75% de la ciudadanía, debe el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Durán, debería difundir información sobre su actual administración; el 25% restante dijo, no.

Octava pregunta

8.- ¿La función administrativa del municipio de Durán es?

Tabla 11: pregunta 8

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENA	25	6%
REGULAR	205	51%
MALA	170	43%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 9

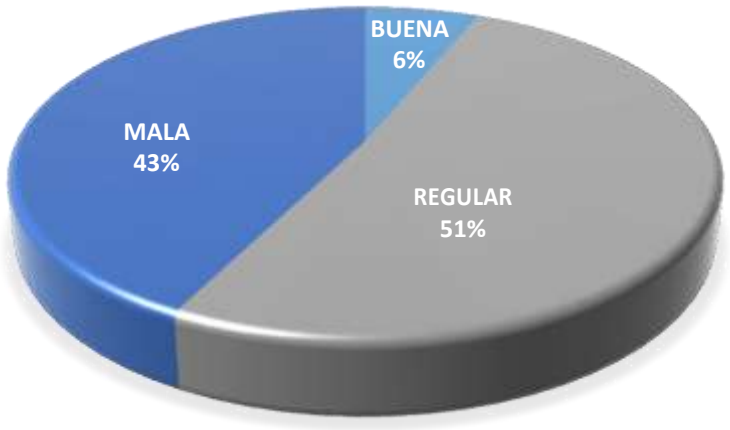

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Con los resultados de la octava pregunta obtuvimos los siguientes datos tabulados; un 51% de la ciudadanía determina que la función administrativa del municipio de Durán es regular; el 43% anuncia que es una mala administración y la parte buena solo lo afirma un 6% de los Duraneños.

Novena pregunta

9.- ¿Cuáles son los medios de comunicación que frecuentemente utiliza para informarse?

Tabla 12: pregunta 9

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
REDES SOCIALES	160	40%
RADIO	45	11%
TELEVISIÓN	85	21%
PERIÓDICO	110	28%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 10

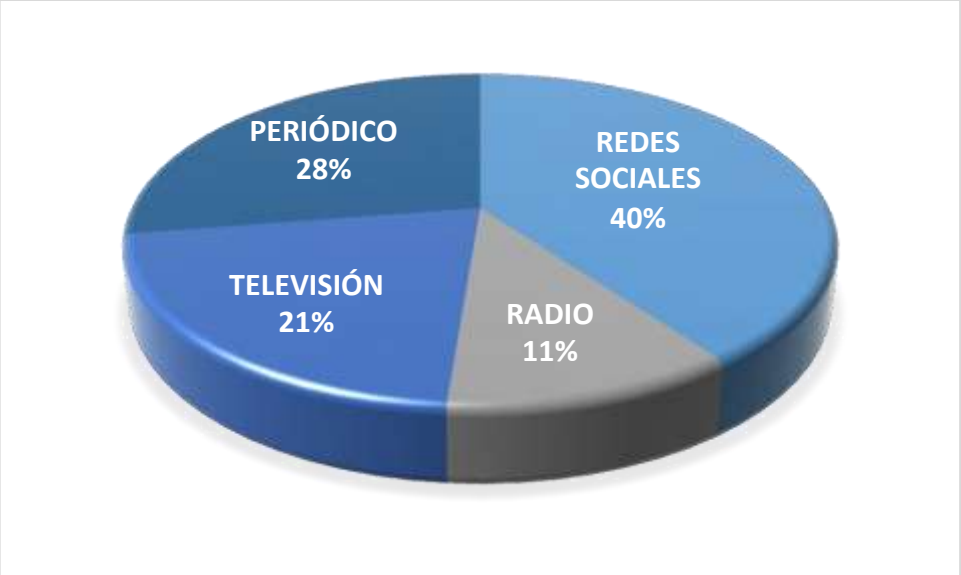

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

Referente a los resultados tabulados de la novena pregunta el 40% de los ciudadanos encuestados utiliza frecuentemente las redes sociales para informarse; el 28% estable la alternativa del periódico; 21%, lo hace a través de la televisión y el 11% restante dispone que lo hace mediante la radio.

Décima pregunta

10.- ¿De qué manera le gustaría obtener la información sobre las actividades del municipio de Durán?

Tabla 13: pregunta 10

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
REDES SOCIALES	130	33%
RADIO	45	11%
TELEVISIÓN	105	26%
PERIÓDICO	40	10%
TELÉFONO	80	20%
TOTAL	400	100%

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

GRÁFICO 11

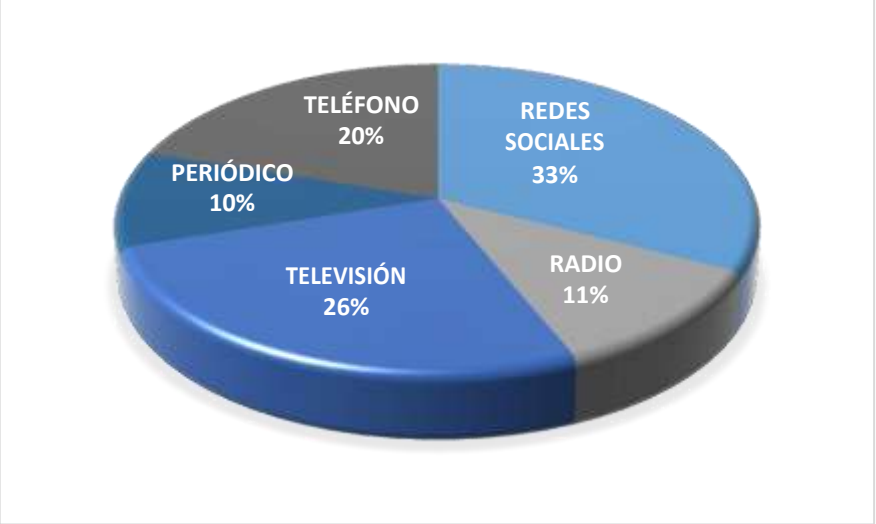

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Encuesta

Interpretación:

los resultados tabulados en esta pregunta el 33% de los ciudadanos desea obtener información sobres las actividades del municipio por medio redes sociales; el 26% dispone la opción de la televisión ; 20%, lo requiere a través del teléfono; el 11% a través de medios radiales y 10% restante determina que mediante el periódico.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1. Tema

Mejoramiento del sistema de gestión comunicacional que ejerce el departamento de comunicación del municipio del cantón Durán, mediante la utilización de estrategias de interacción social utilizando varios campos de información.

4.2. Justificación

Este constante problema que se observa en el GADM, se debe a la escasa difusión de información, por falta de planificación en el departamento de comunicación, la finalidad del proyecto es que el municipio informe de manera adecuada sobre su proceso de gestión informativo, a los duraneños.

El objetivo del trabajo de investigación es mejorar el sistema de gestión comunicacional, herramientas que sirven para mantener bien informados y comunicados a la ciudadanía sobre los planes, programas y proyectos, que ejecuta el municipio, para lograr una óptima aceptación y mejoramiento de la imagen institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán.

4.3. Ubicación sectorial y física

El cantón Durán, llamada Eloy Alfaro, en honor al ex presidente de la república del Ecuador, es una ciudad ecuatoriana en el margen este (izquierda) del río Guayas, en la provincia homónima, frente a Guayaquil, capital provincial, a la que está unida por el puente Rafael Mendoza Avilés. Su jurisdicción política administrativa comprende la zona urbana y rural con una extensión de 58,65 y 253,08 km2 respectivamente.

GRÁFICO 12

Diseñado por: Víctor Parraga
Origen: Internet

4.4. Objetivos de la propuesta

General:

Mejorar el sistema de gestión comunicacional en el GAD del cantón Durán, con la finalidad de comunicar y difundir información de diferente índole (política, administrativa, económica, social, cultural y deportiva), que el ciudadano tiene derecho a conocer y el municipio tiene la obligación de comunicar a los habitantes del cantón.

Específicos:

- Mantener informada de sus obras a la ciudadanía, por la red social whatsapp.

- Analizar y diseñar nuevos medios impresos (periódicos, volantes, afiches y folletos), en el cual se transmita información cultural, administrativa, económica, social y deportiva.

- Difundir información sobre las constantes actividades que realiza el GADM del Cantón Durán, a la comunidad.

- Dar un espacio de interacción con los ciudadanos mediante cualquier medio que ellos les sea fácil dominar y adquirir.

- En un año lograr un nivel de aceptación de la ciudadanía y mejora, para la imagen institucional.

4.5. Importancia

Es importante destacar que previamente al exhaustivo trabajo de campo**,** es recomendable indagar acerca de lo que nuestro púbico objetivo quiere, cuáles son sus gustos y necesidades, ya que los beneficiarios son los habitantes del cantón, esto nos permitirá que la comunicación e interacción para que los duraneños estén completamente informados sobre el proceso y gestión del cabildo municipal.

Factibilidad

Los ingresos a considerar dentro del rubro del presupuesto anual, para el plan de medios se incrementarán ya que será indispensable debido al aumento de la correcta difusión y aceptación de información del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán.

4.6. Descripción de la Propuesta

Nuestra propuesta consiste en mejorar el sistema de gestión comunicacional, apuntando a las zonas urbanas y rurales del Cantón, sobre las actividades, proyectos, gestión y proceso del municipio; esto es, mediante varias herramientas y alternativas de difusión de social. La idea principal es crear un puente de comunicación entre el GADM del Cantón Durán y la ciudadanía.

Cada herramienta de comunicación trataría un problema en particular presente en la institución, se utilizarán varias herramientas de difusión y comunicación, la cual nos orienta a definir con claridad el buen

proceso, eficiencia, eficacia y bienestar del municipio como entidad pública para el beneficio de la ciudadanía.

4.7. Aspectos Legales a Considerar de la Propuesta

En la Constitución Política de la República del Ecuador 20008:

Sección tercera

Comunicación e Información

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el

sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Sección séptima

Comunicación social

Art. 384.- El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana. El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana.

(constituyente, 2008)

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN
TÍTULO I
Disposiciones preliminares y definiciones

Art. 1.- Objeto y ámbito.- Esta ley tiene por objeto desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente.

Art. 2.- Titularidad y exigibilidad de los derechos.- Son titulares de los derechos establecidos en esta Ley, individual o colectivamente, todas las personas ecuatorianas y extranjeras que residen de manera regular en el territorio nacional, sin importar su cargo o función en la gestión pública o la actividad privada, así como los nacionales que residen en el exterior en los términos y alcances en que sea aplicable la jurisdicción ecuatoriana.

Art. 3.- Contenido comunicacional.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por contenido todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de los medios de comunicación social.

Art. 4.- Contenidos personales en internet.- Esta ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del internet.

4.8. Cronograma de la Propuesta

Así se plantea la propuesta para el 2018:

Tabla 14: Plan de Medios

DETALLE					
DIA	REDES SOCIALES	RADIO	TELEVISIÓN	PERIÓDICO	TELÉFONO
LUNES					
MARTES					
MIERCOLES					
JUEVES					
VIERNES					
SABADO					
DOMINGO					

Diseñado por: Víctor Parraga

A continuación se describe las herramientas a incrementar para el mejoramiento de la difusión de información en el GADM del Cantón Durán:

- Redes sociales: específicamente whatsapp, se creara grupos de esta red social ya que constantemente usan este medio pero sin fin de recibir información referente del municipio del cantón Durán.

- Radio: se emitirá boletines de prensa a las diferentes emisoras radiales de la ciudad de Guayaquil, ya que Durán no cuenta con un medio de comunicación auditivo.

- Televisión: se cuenta con un medio de comunicación audiovisual en el cantón, pero la difusión se emite a través de televisión pagada y personas de escasos recursos económicos no cuentan con esta vía, ya que no pueden adquirir este medio.

- Periódico: el cabildo municipal cuenta con un informativo oficial, la cual no se hace llegar a los Duraneños, analizando "**TU ALCALDÍA**" (medio impreso emitido gratuitamente por el municipio del cantón), este contiene escasa información que a la ciudadanía anhela saber y este medio impreso solo es difundido trimestralmente. (anexo #5)

- Teléfono: ya que muchos Duraneños por falta de tiempo se le dificulta recibir información a través de los medios tradicionales esto no permitirá realizar una guía telefónica de los habitantes del cantón, y nos comunicaremos directamente vía telefónica para darle a comunicar verbalmente el proceso de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

4.9. Beneficiarios

Los beneficiarios son los habitantes de Durán ya que se mejorara el sistema de gestión comunicacional, en cuanto a la información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, con la ciudadanía.

4.10. Impacto Social

Uno de los aspectos más significativos de la propuesta presentada hace referencia al buen uso de las herramientas tecnológicas para la difusión de información, mecanismos para desarrollar el seguimiento y control a los diferentes programas, actividades, obras, y planificación del GADM del Cantón Durán hacia la ciudadanía, estos avances en cuanto a participación, satisfacción, calidad de vida y desempeño de la ciudadanía, serán visibles a partir del mejoramiento del sistema de gestión comunicacional su ejecución, difusión y retroalimentación.

Objetivos:

- ✓ Verificar la incidencia del mejoramiento del sistema de gestión comunicacional en la calidad de vida de los duraneños.

- ✓ Medir el impacto del mejoramiento del sistema de gestión comunicacional en el aumento de la participación y comunicación entre el del GADM del Cantón Durán y la ciudadanía.

- ✓ Informar las actividades, programas, proyectos y planificación del municipio, así identificar la satisfacción de los ciudadanos del Cantón Durán.

4.11. Definición

Alcaldía.- Local, edificio o sede del ayuntamiento, donde el alcalde ejerce sus funciones.

Ciudadanía.- Conjunto de ciudadanos de una nación y al comportamiento propio de un buen ciudadano**.**

Comunicación.- Acción y efecto de comunicar o comunicarse. Trato, correspondencia entre dos o más personas.

Información.- Acción y efecto de informar sobre algo.

GADM.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Difusión.- Es la acción y efecto de difundir, propagar, divulgar o esparcir. El término, procede del latín *diffusio*, hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje.

PRESUPUESTO

Tabla 15: presupuesto semanal de la producción de medios

DETALLE			
DIA	RADIO	TELEVISIÓN	PERIÓDICO
LUNES			300.00
MARTES	100.00		
MIERCOLES	100.00		
JUEVES	100.00		
VIERNES		200.00	
SABADO		200.00	

Diseñado por: Víctor Parraga

FINANCIAMIENTO

El presente proyecto será financiado con parte del rubro de obra pública, que está dentro del gasto corriente contemplado en el presupuesto general del Estado. El monto distribuido en el Plan de Operación Anual (POA), para el departamento de comunicación, es de 1,346,760.00 USD, que se lo muestra a continuación:

GRÁFICO 13 : POA 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

Origen: GADMCD

CONCLUSIONES

- Se analizó la reciente situación que presenta el cantón Durán en relación a la captación que tienen los ciudadanos con respecto a las actividades que realiza el GADM.
- Se estableció el problema central del Departamento de comunicación.
- Se realizó un trabajo de campo, que a través de encuestas dirigidas a ciudadanos, mediante la cual se obtuvo información de la problemática del cabildo municipal y se pudo conocer la opinión directa acerca de la imagen que proyecta la institución.
- Con los datos adquiridos se confirmó que la ciudadanía desconoce de las actividades y/o proyectos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.
- Una vez enfocado el problema, se plantea la propuesta de solución viable, en donde se establece un cronograma del plan de medios que se efectuará durante el año 2018 financiado por el presupuesto que otorga el Estado.
- Se concluye que la ciudadanía desconoce del proceso que desarrolla el GADM del cantón Durán.

RECOMENDACIONES

- Realizar un análisis comparativo con la finalidad de determinar la aceptación del sistema de gestión comunicacional.

- Analizar mensualmente los indicadores de desarrollo del sistema de gestión comunicacional, de esta forma se podrá determinar la difusión y aceptación de información durante el proceso GADM a la ciudadanía del cantón Durán.

- Desarrollar otros medios de estrategias publicitarias, para mantenerse al avance con la tecnología.

- Realizar seguimiento y control permanente del sistema de gestión comunicacional mediante guías, a fin de medir el nivel de rendimiento de las nuevas actividades establecidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Humanes, J. J.-M. *El método científico aplicado a la investigación en comunicación social.* madrid: portal de la comunicacón.
2. Humanes, j. J.-M. (s.f.). *https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents.* Obtenido de portal de la comunicacion: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33548909/7.-El-metodo-cientifico....pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1502299929&Signature=ESOSHoqPyj1LK5rgLDKODVyiqjU%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_metodo_cientific
3. NACIONAL, L. A. (1-11 de agosto de 1998). *http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo15.pdf.* Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo15.pdf: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo15.pdf
4. Pérez, M. G. (2011). *Complementariedad paradigmática en la investigación.* gesteopolis.
5. Scheinsohn, D. (agosto de 2010). *Comunicación estratégica.* Obtenido de Comunicación estratégica: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-35232010000300002&script=sci_arttext&tlng=en
6. Tuñez, M. (Sevilla de 2012). *La gestión de la comunicación en las organizaciones.* Obtenido de La gestión de la comunicación en las organizaciones: http://textualvisualmedia.com/images/revistas/05/resenas/La%20gestion%20en%20las%20organizaciones.pdf
7. URANGA WASHINGTON. (2008). *PERSPECTIVA ESTRATEGICA.* buenos aires.

ANEXOS

Anexo # 1: Formato de encuesta realizada a la ciudadanía

SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

EDAD:

1.- ¿El municipio de Durán, está realizando obras en su sector?

Sí ☐ No ☐

2.- ¿El cabildo municipal ha realizado proyectos y actividades en el lugar que habita?

Sí ☐ No ☐

3.- ¿A Usted cada que determinado tiempo, le gustaría recibir información del municipio?

☐ Frecuentemente
☐ Mensualmente
☐ Trimestralmente
☐ Semestralmente
☐ Anualmente

4.- ¿Cuáles son las principales causas, por la escasa información a los Duraneños?

☐ Escasa planificación
☐ Poca gestión
☐ Falta de obras

5.- ¿Cuál sería la información que le gustaría recibir acerca del municipio de Durán?

☐ Económica
☐ Social
☐ Deportiva
☐ Administrativa
☐

Cultural

6.- ¿Usted tiene conocimiento sobre la actual administración del municipio de Durán?

Sí ☐ No ☐

7.- ¿Cree Ud. que el gobierno autónomo descentralizado del cantón Durán, debería difundir información sobre su actual administración?

Sí ☐ No ☐

8.- ¿La función administrativa del municipio de Durán es?

☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala

9.- ¿Cuáles son los medios de comunicación que frecuentemente utiliza para informarse?

☐ Redes sociales
☐ Radio
☐ Televisión
☐ Periódicos

10.- ¿A través de qué manera le gustaría obtener la información sobre las actividades del municipio de Durán?

☐ Redes sociales
☐ Radio
☐ Televisión
☐ Periódicos
☐ Teléfono

Anexo # 2: Encuesta realizada a ciudadanos, en el restaurante "3 hermanos", del cantón Durán

Fuente: encuesta realizada a los Duraneños

Fuente: encuesta realizada a los Duraneños

Anexo # 3: Solicitud de entrevista dirigida a los funcionarios públicos del Municipio de Durán

Señor Economista
Leonel Pinto
Director Financiero
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Estimado Economista Pinto,

De mi consideración.-

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos este medio de comunicación comunitario independiente de la ciudad de Guayaquil, el motivo de esta carta es por tanto el de organizar un encuentro con usted y realizar una entrevista sobre: "EL ARTICULO 14 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN".

Cabe destacar que la entrevista a realizar será en su despacho el día lunes 31 de julio del 2017 desde las 15:00 hasta las 16:00.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de mantener una entrevista y esperamos asimismo seguir en contacto con usted durante el proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán RECIBIDO

Atentamente:

Víctor Francisco Parraga Quijije
C.I: 094066640-7
Cel.: 0969426494
E-Mail: victor_francisco191992@hotmail.com

Fuente: Solicitud Dirigida Al Director Financiero Del Municipio Del Cantón Durán

Señora Ingeniera
Alexandra Manuela Arce Plúas
Alcaldesa
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Estimada Ingeniera Arce,

De mi consideración.-

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos este medio de comunicación comunitario independiente de la ciudad de Guayaquil, el motivo de esta carta es por tanto el de organizar un encuentro con usted y realizar una entrevista sobre: "EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN".

Cabe destacar que la entrevista a realizar será en su despacho el día lunes 31 de julio del 2017 desde las 13:00 hasta las 14:00.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de mantener una entrevista y esperamos asimismo seguir en contacto con usted durante el proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Atentamente:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán
RECIBIDO

Víctor Francisco Parraga Quijije
C.I: 094066640-7
Cel.: 0969426494
E-Mail: victor_francisco191992@hotmail.com

Fuente: Solicitud Dirigida a la Alcaldesa Del Cantón Durán

Señora Ingeniera
María Claudia Guzmán
Directora Administrativa
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Estimada Ingeniera Guzmán,

De mi consideración.-

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos este medio de comunicación comunitario independiente de la ciudad de Guayaquil, el motivo de esta carta es por tanto el de organizar un encuentro con usted y realizar una entrevista sobre: "EL ARTICULO 14 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN".

Cabe destacar que la entrevista a realizar será en su despacho el día lunes 31 de julio del 2017 desde las 16:00 hasta las 17:00.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de mantener una entrevista y esperamos asimismo seguir en contacto con usted durante el proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Atentamente:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán
RECIBIDO

Víctor Francisco Parraga Quijije
C.I: 094066640-7
Cel.: 0969426494
E-Mail: victor_francisco191992@hotmail.com

Fuente: Solicitud Dirigida Al Directora Administrativa Del Municipio Del Cantón Durán

Señor Economista
Abraham Muñoz
Director de Comunicación
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Estimado Economista Muñoz,

De mi consideración.-

Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos este medio de comunicación comunitario independiente de la ciudad de Guayaquil, el motivo de esta carta es por tanto el de organizar un encuentro con usted y realizar una entrevista sobre: "EL ARTICULO 14 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN".

Cabe destacar que la entrevista a realizar será en su despacho el día lunes 31 de julio del 2017 desde las 14:00 hasta las 15:00.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de mantener una entrevista y esperamos asimismo seguir en contacto con usted durante el proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán RECIBIDO

Atentamente:

Victor Francisco Parraga Quijije
C.I: 094066640-7
Cel.: 0969426494
E-Mail: victor_francisco191992@hotmail.com

Fuente: Solicitud Dirigida Al Director de Comunicación Del Municipio Del Cantón Durán

Anexo # 4: Informativo oficial "TU ALCALDÍA"del municipio del cantón Durán

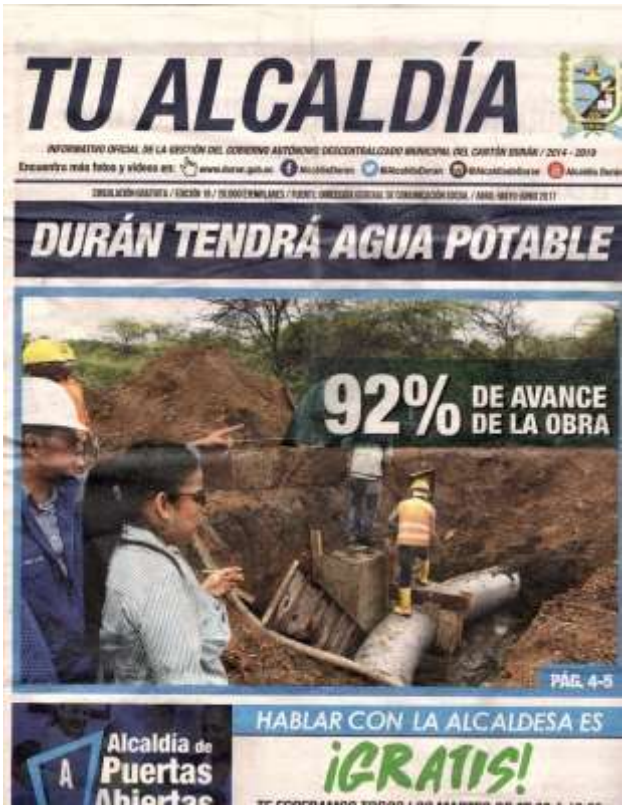

TU ALCALDÍA

INFORMATIVO OFICIAL DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN / 2014 - 2019

Encuentra más fotos y videos en: www.duran.gob.ec @AlcaldiaDuran @AlcaldiaDuran Alcaldía Durán

DURÁN TENDRÁ AGUA POTABLE

92% DE AVANCE DE LA OBRA

PÁG. 4-5

Alcaldía de Puertas Abiertas

HABLAR CON LA ALCALDESA ES ¡GRATIS!

TU ALCALDÍA

PRODURÁN GENERA DESARROLLO LOCAL

EL CANTÓN ES CALIFICADO COMO TIERRA DE OPORTUNIDADES.

Corte de materiales reciclados

TU ALCALDÍA

INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PARQUES DE DURÁN

LA ADMINISTRACIÓN HEREDÓ MÁS DE 207 PARQUES EN ESTADO DE ABANDONO.

Abel Gilbert

Guillermo Davis

PARQUE LINEAL

¡Que todo Durán se entere!

TU ALCALDÍA

LA PROMESA DE LA ALCALDESA ESTÁ P

LOS HOGARES CON REDES DOMICILIARIAS SERÁN LOS PRIMEROS BENEFICIADOS; ADEMÁS DE LAS COOPERATIVAS 5 DE JUNIO, HÉCTOR COBOS Y LOS HELECHOS.

La obra se tenía previsto entregarla a finales de 2016, pero debido a contratiempos con los cantones Milagro y Yaguachi, la obra tuvo un retrazo.

UMPLIRSE, DURÁN TENDRÁ AGUA POTABLE

VISITA PEÑÓN DEL RÍO

DURÁN YA CUENTA CON UNA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL DE ESTERILIZACIÓN

ESCALERAS ELÉCTRICAS, ASCENSORES Y AIRE ACONDICIONADO: CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO MERCADO DEL CENTRO

II CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A VOLUNTARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

ALCALDESA INAUGURÓ PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SE RECUPERAN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE DURÁN

PROCURADOR INFORMA

Ordenamiento y planificación

¡Que todo Durán se entere!

Reforma total a la Ordenanza de uso del espacio de la vía pública

CICLOPASEO SANTAY

DOM. JULIO 30

¡YA ABRIMOS! El Recreo